



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2227 /

CERRO NAVIA, 17 OCT 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1518, de 22 de Septiembre del 2016; la Resolución Exenta N° 1613251124/16 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de giro de la patente comercial Rol N° **202.348**, a nombre del señor **JULIO ORLANDO FARAY JAQUE**, R.U.T. N° , con domicilio comercial en **TENIENTE CRUZ N° 1457**, de giro "Verdulería" al giro de "**ALMACEN COMESTIBLES**", (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Cepi. CUL/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



**VICTOR ROLACK TORRES**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS